

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”  
“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

**RESOLUCIÓN DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E  
INVESTIGACIÓN N° 30 -IETSI-ESSALUD-2021**

Lima, 26 ABR. 2021

**VISTOS:**

1. La Nota N° 20-DIS-IETSI-ESSALUD-2021 de fecha 23 de abril de 2021, elaborada por la Dirección de Investigación en Salud;
2. El Acta-DIS-Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas – 2021 de fecha 22 de abril de 2021, suscrita por el jurado calificador, conformado por integrantes de la Dirección de Investigación en Salud; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 14 de la Constitución Política del Perú, establece como deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que “El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud”;

Que, el artículo 200 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias, señala que el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) es el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos y del listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 008-PE-IPSS-93, se instauran los “Premios Kaelin en Ciencias de la Salud”, a fin de estimular a nivel institucional la investigación en Ciencias de la Salud, la conformación de equipos de investigación científica en el campo de la salud y favorecer la divulgación de los trabajos de investigación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IETSI, el cual establece en su





artículo 17, incisos a, e y g respectivamente, que la Dirección de Investigación en Salud tiene entre sus funciones “Formular y proponer políticas, normas, lineamientos, metodologías, programas e iniciativas de investigación en salud y su regulación en ESSALUD”, “Diseñar e implementar estrategias para el incremento de la producción de investigaciones en salud a ser desarrolladas por ESSALUD y su publicación en revistas científicas de reconocimiento internacional”, y “Organizar el premio Kaelin para el reconocimiento de los trabajos de investigación en salud más destacados en ESSALUD”;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019 se aprueba la Directiva N° 03-IETSI-ESSALUD-2019 V 01, “Directiva que regula el Desarrollo de la Investigación en Salud”, la cual establece los lineamientos para la aprobación, ejecución, supervisión, difusión, priorización y promoción de las actividades y estudios de investigación en salud a ser desarrollados en EsSalud, así como también dispone que el IETSI se encarga de convocar el Premio Kaelin en Ciencias de la Salud en sus dos categorías: protocolos de investigación y publicación científica;

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 23-IETSI-ESSALUD-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, se aprueban las Bases de la Convocatoria al “Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2021”;

Que, mediante la Nota de Vistos, la Dirección de Investigación en Salud remite la relación de ganadores del “Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2021”, conforme a la evaluación señalada en el Acta de Vistos, la cual se ha efectuado de acuerdo con lo establecido en las Bases del Concurso; asimismo, remite los montos de los premios que corresponden a cada uno de los ganadores;

Que, en ese sentido, toda vez que la evaluación realizada se encuentra dentro de los alcances de las Bases, de la Directiva N° 03-IETSI-ESSALUD-2019 V 01, y de las demás normas de nuestro ordenamiento jurídico que guardan relación con la materia, corresponde proceder con el acto resolutorio que declare a los ganadores del “Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2021”;

En virtud de lo expuesto, estando a lo propuesto por la Dirección de Investigación en Salud, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

#### SE RESUELVE:

1. **DECLARAR** como ganadores del “Premio Kaelin en Ciencias de la Salud – Publicaciones Científicas 2021”, a los participantes que se detallan a continuación, quienes se hacen acreedores a los premios establecidos:





Orden de Mérito	Nombre y Apellidos	Red / Hospital donde labora	Nombre del Artículo	Revista Publicada	Tipo de Artículo	Premio
1	Teodoro Julio Oscanoa Espinoza	HNGAI	Frequency of Long QT in Patients with SARS-CoV-2 Infection Treated with Hydroxychloroquine: A Meta-analysis	International Journal of Antimicrobial Agents	Artículo Original	S/.4,000.00
2	Juan Fernando Bautista Sanchez	HNGAI	Acute Limb Ischemia in a Peruvian Cohort Infected by COVID-19	Annals of Vascular Surgery	Artículo Original	S/.4,000.00
3	Jessica Ivonne Bravo Zuñiga	HNERM	Efectividad de la adherencia a un programa de salud renal en un Red Sanitaria de Perú	Revista de Saude Publica	Artículo Original	S/.4,000.00
4	Manuel Francisco Ugarte Gil	HNGAI	Better health-related quality of life in systemic lupus erythematosus predicted by low disease activity state/remission: data from the Peruvian Almenara lupus cohort	Arthritis Care & Research	Original Breve	S/.4,000.00
5	Harold Eduardo Benites Goñi	HNERM	Closure of colonic deep mural injury and perforation with endoclips	Revista Española de Enfermedades Digestivas	Artículo Original	S/.4,000.00
6	Jeff David Huarcaya Victoria	HNGAI	Caracterización de las atenciones de la unidad de psiquiatría de enlace durante seis meses en un Hospital General de Lima - Peru	Revista Colombiana de Psiquiatría	Artículo Original	S/.2,000.00
7	Medalit Ercilia Huamanchumo Suyon	HNAAA	Impact of the COVID-19 pandemic on general surgery residency program in Peru: A cross-sectional study	Annals of Medicine Surgery	Artículo Original	S/.2,000.00
8	Jose Percy Amado Tineo	HNERM	Impact of applying palliative care on symptoms and survival of patients with advanced chronic disease admitted to the emergency department	Indian Journal of Palliative Care	Artículo Original	S/.2,000.00
9	Cristian Alfonso Yopez Calderon	INCOR	Pulmonary valve reconstruction using Ozaki'S technique for infective endocarditis	European Journal of Cardio-Thoracic Surgery	Reporte de Casos	S/.2,000.00
10	Cristina Reategui Sokolova	HNGAI	Predictors of renal damage in systemic lupus erythematosus patients: Data from a multiethnic, multinational latin american lupus cohort (gladel)	RMD open Rheumatic and Musculoskeletal Diseases	Artículo Original	S/.2,000.00



2. **AUTORIZAR** a la Dirección de Investigación en Salud y, **SOLICITAR** a la Gerencia Central Gestión Financiera, efectuar las acciones necesarias para la ejecución del desembolso económico que corresponde abonar a cada ganador, según el detalle indicado en el numeral resolutivo precedente.
3. **DISPONER** que la Dirección de Investigación en Salud realice las acciones de implementación, supervisión y seguimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
4. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los profesionales ganadores, así como a los órganos de EsSalud de los cuales forman parte.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
.....  
**CRISTIAN DIAZ VÉLEZ**  
Director del Instituto de Evaluación  
de Tecnologías en Salud e Investigación  
IETSI - ESSALUD

NIT 

8296	2021	52
------	------	----